

Reclamaciones
—
—

Reclamaciones que formulan los Sres. Abastecedores
y dictamen de los Sres. Veterinarios -

Pongo en conocimiento de esta Delegacion que habiendo
decomisado un buey cuyo decomiso encuentro a
mi parecer injusto suplico a la
misma con las facultades que me concede
el reglamento de Mataderos quede por
24 horas en observacion dicha res.
E. Meriz

Pongo en conocimiento de esta Delegacion que
habiendo decomisado un buey cuyo decomiso
encuentro a mi parecer injusto suplico a la
misma con las facultades que me concede
el reglamento de Mataderos quede por
24 horas en observacion dicha res.

Barcelona 16 de Junio 1921

En la mañana del 17 y horas de dos a once
vendrá un veterinario por mi parte para
hacer la revision de la res

P. C. de el B. R.
Jose M. Plas

En el dia de la fecha hace presentado por cuenta
de la Entidad ~~Arcaico~~ Rural en este matadero el
Veterinario D. Jose Ballito, y practicada la
inspeccion del buey de referencia ha estado en
forme en un todo con el diagnostico hecho por
los Veterinarios apestos a la nave del ganado vacuno
dado ver que se trata de un caso de Tuberculosis
generalizada. Dicha res se manda hoy en el pulso

Junio 17 de 1921

El Delegado
E. Meriz

El que suscribe solicita una segunda inspección
de un buey y una vaca que la inspección
facultativa ordena sean decomisados

Barcelona 25 Octubre de 1921

Juan Arquer

No habiéndose presentado persona alguna para verifi-
car segunda inspección dentro los 24 horas reglamentarias, y
preguntado al interesado referente al caso, desistió de toda re-
clamación, quedando firme el diagnóstico de la facultativa

Barcelona 26 Octbr 1921

J. Marco

El que suscribe solicita una segunda inspección
de una vaca que en el día de hoy ha sido
decomisada en la sección donde sacrifica dia-
riamente

Barcelona 20 Noviembre 1923

Antonio Jubietas

Por estar conforme con el Art. 10 de la Ley de Veterinaria
suplico se deje sin efecto la anterior reclamación

Barcelona 21 Noviembre 1923

Antonio Jubietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una
vaca que en el día de hoy ha sido decomisada en la sección
donde sacrifica diariamente

Barcelona 24 Diciembre 1923

Pedro Aniels

P. O. Echevarría

Declaro que el veterinario nombrado por mi parte, para segunda inspección de la res que que refiere la anterior reclamación ha estado conforme con el dictamen ordenado por los veterinarios de la nave

Barcelona 2 Diciembre 1923

Pedro Amis
P.º Delegado

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día hoy ha sido decomisada en la sección de sacrificios de carnicería

Barcelona 6 Noviembre de 1924

Juan Liguori

La reclamación anterior fue resuelta por los Trámites locales, con informe en contra del veterinario Sr. Gasi nombrado por el abastecedor, confirmando el dictamen de los veterinarios de la nave el Tesoro en Barcelona Sr. Liguori

Barcelona 7 de Noviembre de 1924

El Delegado

Benigno Liguori

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día de hoy ha sido decomisada en la revisión hecha por el Veterinario de la Nave

Gregorio Remón

Barcelona 11 de Noviembre de 1924

La reclamación anterior fue resuelta por los Trámites locales con informe en contra del veterinario Sr. Felton Gasi, nombrado por el abastecedor, confirmando el dictamen de los veterinarios de la nave el Tesoro en Barcelona Sr. Liguori

Barcelona 8 de Noviembre de 1924

El Delegado
Benigno Liguori

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día de hoy ha sido decomisada en la sección que siacriamente sacrifico

Barcelona 18 Diciembre 1924

Antonio Jubietas

Declaro que el veterinario nombrado por mi parte para segunda inspección de la res que se refiere en las anteriores reclamaciones ha estado conforme con el decomiso ordenado por el veterinario de la carne, al cual yo me adhero

Barcelona 19 Diciembre 1924

Antonio Jubietas

El que suscribe solicita una segunda Inspección facultativa en un cordero que el Ch facultativo del Estado General me decomiso

Barcelona 23 to 25

A Palau

Estando conforme con lo dictamen emitido por el facultativo de este Matadero suplico que sin efecto ni valor alguno la reclamación hecha en el día en cuyo caso se pide por el abastecedor que suscribe

Barcelona 24 de Octubre de 1925

A Palau

El que suscribe solicita una segunda inspección de
unas canas que en el día de hoy a sido deconisado
en dicho nave de como por el facultativo de dicha nave.

Barcelona 17 Febrero 1926

Santiago Riera

P.O. Jacinto Florián

Declaro que el veterinario nombrado por mi parte para
segunda inspección del curso que se refiere la anterior
reclamación ha estado conforme con el deconiso ordenado por
el facultativo de la nave,

Barcelona 19 Febrero 1926

Santiago Riera

P.O. Jacinto Florián

El que suscribe solicita una segunda inspección de unas
ovjas que en el día de hoy a sido deconisada en dicha nave
por el facultativo de dicha nave.

Barcelona 27 Febrero 1926

Santiago Riera

P.O. Jacinto Florián

El interesado desiste de la reclamación anterior

Barcelona 28 Febrero 1926

Santiago Riera

P.O. Jacinto Florián

El que suscribe solicita una nueva
inspección en la vaca que después de
larga discusión me ha sido decomisada

Barcelona 11o Mayo 1926

J. J. Galán

No habiéndose presentado persona alguna para efectuar la nueva inspección a que se alude en la nota anterior, y habiendo desistido de su reclamación el interesado, queda firme el diagnóstico que motivó el decomiso y terminado este asunto.

Barcelona 16 de Mayo de 1926

M. Ramos

M. Ramos

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día de la fecha ha sido decomisada

Barcelona 6 de Julio 1926

Antonio Jubietas

El interesado insiste de la reclamación anterior.

Barcelona 8 de Julio 1926

Antonio Jubietas

El que

suscrito solicita una nueva inspección
 en la vaca que en el día de la fecha
 me ha sido decomisada

Barcelona 29 Septiembre 1926

Compañía Nacional de
Horticultura S. A.

El Director Gerente
Manuel Borrero

El interesado de este de la reclamación
anterior

Barcelona. 29. 9. 26

Compañía Nacional de Horticultura
S. A.

El Director Gerente
Manuel Borrero

Como nota aclaratoria a la reclamación anterior, se
debe hacer constar que, a petición del interesado, vino a
hacer una segunda inspección el veterinario militar
D. Julián Trasi, quien formuló el mismo diag-
nóstico que los veterinarios de la nave, que fun-
damentó el decomiso de la res.

El Veterinario Delegado
M. Ramos

El que suscribe solicita una segunda inspección de
una res que en el día de la fecha le ha sido
decomisada.

Barcelona cuatro de Diciembre de 1926

José Paytusi

El interesado en la reclamación anterior, desistió de ella por carta que dirigió a la Jefatura del Cuerpo Veterinario

El Veterinario Delegado
M. Ramos

El que suscribe solicita una segunda inspección de una res sana decomisada, en el día de la fecha:

Barcelona 13 de Diciembre de 1925

Ramon Coma

El interesado desiste de la reclamación anterior:

Ramon Coma

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el día de la fecha
Barcelona 13 Enero 1927

Antonio Subietas

El interesado desiste de la reclamación anterior

Antonio Subietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el día de la fecha.

Barcelona 25 Enero 1927

Antonio Subietas

Verificada la segunda inspección solicitada anteriormente resulta de acuerdo
con el Dictamen de la Jef. Veterinaria de la M. de

Barcelona 25 Enero 1927

Antonio Jubietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una
vacca decomisada en el día de la fecha

Barcelona 25 Abril 1927

Teodoro Bubi

El que suscribe solicita una segunda inspección de una
vacca decomisada en el día de la fecha

Barcelona 26 Abril 1927

Teodoro Bubi

El que suscribe solicita una segunda inspección de una
vacca decomisada en el día de la fecha.

Barcelona 27 - 4 - 28

Antonio Jubietas

Por haber querido venir ningún veterinario de los
que yo fui a buscar. Se hizo de la anterior reclamación.

Barcelona 28 - 4 - 28

Antonio Jubietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una
tercera decomisada en el día de la fecha

Barcelona 13 Diciembre 1929

J. Bubi

Como haber querido venir ningún veterinario de la anterior reclamación

Barcelona 14 Diciembre 1929

J. Bubi Recasens

Habiendo el que suscribe traído en este Matadero para ser sacrificados una partida de Cabritos cuyos son propiedad del Sr. Conde de Torre Saura de Ciudadella, habiéndose sido decomisados estos de ellos por el Sr. Veterinario, no estando conforme con el orden de dichos decomisados. Solicito de esta Dirección que sea permitida (de conformidad con el Reglamento de Mataderos) quedar en observación dichos vacas para que el interesado pueda en el plazo reglamentario proceder a la revisión por otro Sr. Veterinario

Barcelona 1 Julio de 1930

Unión Agraria Española
El Director

Juan Quintana

Como representante de nuestro asociado Sr. Conde de Torre Saura de lo sin efecto la anterior reclamación

Barcelona 2 de Julio de 1930

Unión Agraria Española

El Presidente

Marciano Gausá



El abajo firmado Federico Bubi Recasens en representación de Bubi Estebé y H^o: S. L. protesta de una vaca que le ha sido decomisada por el veterinario Sr. S. Riera, por sospechar que no les hace la inspección intencionadamente diferente de lo de ver y solicita una segunda inspección

Barcelona 8 Julio 1930

Federico Bubi

Por no haber venido ningun veterinario suscito
de la anterior reclamacion.

Barcelona 9 Julio 1930

Bubi Esteve y H^o S. L.

Teodoro Bubi

Dirección del Matadero. Barcelona 10 de Julio de 1930.

En lo que respecta a la protesta que se exprese en la anterior reclamación, hago constar que por considerar esta Dirección que contiene conceptos calumniosos, fue cursado un parte a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria municipal, con fecha 8 del actual, n.º 346, dando cuenta del hecho y significando que en concepto de esta Dirección debe pasarse al Juzgado el tanto de culpa que proceda.



El Director
Luis Plaza

Con fecha 16 del actual se ha recibido en esta Dirección el comunicado n.º 6.744 del Sr. Director Jefe del Cuerpo de Veterinaria municipal, el cual copiado literalmente dice:

"En las Oficinas de la Dirección del Cuerpo de Veterinaria Municipal de esta ciudad, y siendo las 12 de la mañana del día 15 de julio de 1930, ha comparecido a requerimiento del Director accidental del Cuerpo de Veterinaria, D. Joaquín Gratacós Masanella, D. Teodoro Bubi Recasens, abastecedor de carnes de Coney de la razón social, Bubi, Esteve y hermanos S. L.

Preguntado el Sr. Bubi Recasens por el Sr. Gratacós acerca de los motivos que le indujeran a suscribir en una reclamación estampada en el libro oficial de la Dirección del Matadero, el día ocho del actual, que pedía una segunda inspección de una vaca que le fue denominada

por los Veterinarios de la nave del Luey, en dicho día "por sospechar que se les hace la inspección intencionadamente diferente de los demás" y que este concepto de sospecha los relacionaba con el veterinario Sr. Riera, el Sr. Rubí declara:

Que suscribió la reclamación y concepto arriba indicados en un momento de ofuscación y de pasión de defensa de intereses, pero que ni antes, ni después de este acto, ni en el acto mismo, tuvo intención de causar perjuicio de ninguna naturaleza al Veterinario Sr. Riera Planagumá.

Y para que conste firma la presente en Barcelona a quince de julio de mil novecientos treinta = Teodoro Rubí = Rubricado. = El Director accidental. = J. Gratacos. = Rubricado. = Hay un sello que dice = Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. = Jefatura."

Traslado lo precedente para conocimiento de Ud. de la declaración del Sr. Rubí a fin de que, por Ud. mismo, se haga constar una nota a continuación de la petición de reclamación de dicho Sr. estampada en el libro oficial de reclamaciones que Ud. participó a esta Dirección en su comunicado n.º 376.

Al propio tiempo le participo que del hecho transcrito se da conocimiento a la Superioridad. = Dios guarde a Ud. muchos años. = Barcelona 16 de julio de 1930. = El Director accidental. = J. Gratacos. = Rubricado. = Hay un sello del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. Jefatura.

El Director
Luis Polze



El abajo firmado Teodoro Rubí Peracuerpo, representación de la razón social Rubí Estévez y C.ª, protesta de un luey decomisado y reclama su derecho de segunda inspección

Barcelona 23 Julio 1930

T. Rubí

Dirección del Matadero.

Barcelona 23 de Julio de 1930.

Transcurridas 24 horas, sin que el Sr. Bubi, firmante de la anterior reclamación, se haya personado en este Centro, acompañado de veterinario nombrado por su parte para efectuar peritaje contradictorio, queda anulada la reclamación su-
pradicha.



El Director
Luis Plaza

El que suscribe solicita una nueva inspección de una vaca
decomisada en este Matadero.

Barcelona 30 de Octubre 1930, Estebe H^{no} S. L.

Jamón Estebe

Queda anulada la anterior reclamación, por no haber presentado perito el Sr. Esteve,
para efectuar una segunda inspección.

Barcelona 31 de Octubre de 1930.

El Director
Luis Plaza

El que suscribe protesta en nombre de la Justicia y del Derecho
de la forma como se hace el Secomiso en la nave del Luis, pues
por no entenderse los de arriba (Conceptos y veterinarios) ni Secomiso
lo bueno y lo malo, en el día de hoy de un Secomiso
una vez buena, y no pido una segunda inspección porque
en toda Barcelona no hay un veterinario que quiera venir
pues dicen que ya saben que teniendo razón los tocarios los
de poner.

Antonio Sabido

Barcelona 31 Octubre 1930

Dirección del Matadero.

Barcelona 31 de Octubre de 1930.

Queda anulado el anterior escrito, ya que no es sino expresión de impresiones subjetivas de su firmante Sr. Sovietas, puesto que la vaca, objeto de su protesta, padecía tuberculosis, presentando lesiones en vísceras de las cavidades torácica y abdominal (cavernas y focos caseosos extensos). Siendo por tanto decomisada, con arreglo a lo que dispone el artículo 59, sección B), apartado d), del Reglamento general de Mataderos, vigente en España.

El Director
Luis Plaza

Habiendo sido decomisada en la fecha se hoy una vaca al abastecedor Sr. Manuel Cadena y entendiéndose lo comisionario de abastecedores abast. firmados que puede ir al consumo público, es por lo que solicita una segunda inspección de S. S. S. S.

Barcelona 3 ^{de febrero} ~~de enero~~ 1931

Por la comisión de Abastecedores
Antonio Subietas

y Lorenzo Muñoz

Dirección del Matadero.

Barcelona 4 de febrero de 1931.

Queda anulada la anterior reclamación, por haber transcurrido 24 horas, sin que los reclamantes usen del derecho de segunda inspección.

El Director
Luis Plaza

Barcelona 5 de Octubre de 1942

Como delegado de los Sres. Abasteros, el que
firmo D. Teodoro Quijano, he por de manifiesto las
discrepancias con los Sres. Veterinarios de la nave de vacunos
que determinan decomisar cuatro reses, vacunas y que
a juicio de los abasteros es equívoca esta decisión. Por
lo tanto le solicito una nueva inspección.

Por los abasteros

Practicada la nueva inspección por el Veterinario D. Luis Dome-
nech, emite dictamen manifestando "que ante la coloración oscura
que presentan las caudales de dichas reses y sus vísceras, he preguntado
tiempo que llevaban sacrificadas, contestándose que desde las ocho de
la tarde del día anterior; ante lo cual, y por el número de horas
transcurridas creo difícil el rechazar la eliminación para el con-
sumo público que hacen los Sres. Veterinarios de servicio en dicho
matadero D. Jesús Giménez y D. Salvador Riera como carne fati-
gada, pero si quiero hacer notar que la res n.º 2 admitida
para el consumo, presenta los mismos caracteres a la inspección
que las rechazadas, por lo que estimo deben sufrir la misma
ladas con los n.ºs 1, 4, 3 y 5 la misma suerte que la n.º 2; ha-
viendo observado que estas reses no han debido permitirse su
sacrificio hasta darles un natural descanso".

Como quiera que la opinión de los Sres. J. Riera y J. Gime-
nez expuesta en su dictamen, era la de decomisar las cuatro
referidas y aprovechar para el consumo solo una, que por
haber tenido la piel adherida, no eran en ella tan apreciables
los efectos de la fatiga y la opinión del Sr. Domenech era

la de que se aprovecharan para el consumo las cinco, tuvo que actuar el Jefe Acc^{tal} del Cuerpo Sr. Neira, el cual, apreciando las alteraciones de todas ellas y principalmente las de la señalada con el n.º 2 opinó debía procederse al decomiso de las cinco, como así se hizo, justificando cumplidamente los fundamentos legales en que se apoyaba, expuestos en dictamen remitido a la Superioridad que le había nombrado como tercero en discordia.

Con este motivo, esta Dirección Acc^{tal} ordenó la inutilización de las citadas reses y su destino al muladar.

Barcelona 6 de Octubre 1942

B. Brull

El que firma, representando a varios Srs. Abastecedores, manifiesta su discrepancia sobre el decomiso de tres reses vacunas y solicita por lo tanto el decreto y una nueva inspección.

Barcelona 13 de Octubre de 1942

B. Brull

Practicada la nueva inspección solicitada, por el Veterinario Sr. Dr. Julio Cesar Rubio, informa por escrito, coincidiendo con el dictamen de los Sres. Jesús Giménez y Salvador Riera, ratificado por el suscrito, (por haber sido solicitado para ello) de que, por tratarse de tres reses de tuberculosis generalizada, se imponía su decomiso, con arreglo al apartado B del art.º 59 letra b del vigente Reg^{to} de Mataderos; en virtud de lo cual son inutilizadas sus carnes y vísceras y destinadas al muladar.

Barcelona 13 Octubre 1942

Ed. Director Acc^{tal}

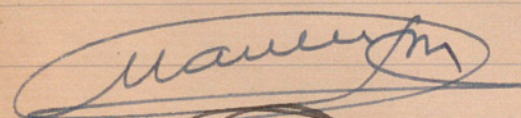
B. Brull

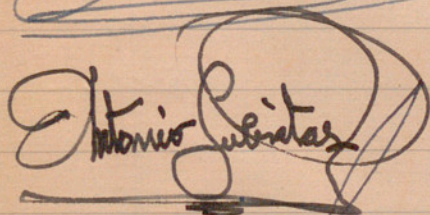
B. Brull

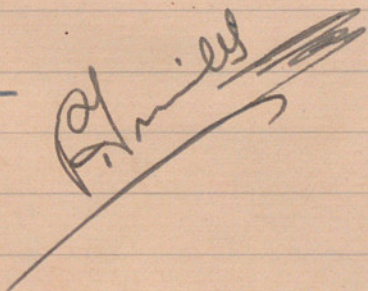
Siendo las 12 horas del día 9 de junio de 1953, comparecen ante el Sr. Director, los Sres que se citan: Dn. Juan Menent, Presidente del Gremio de Tréptentes de Ganado vacuno, Dn. Juan Esquiús, Presidente del Gremio de Abastecedores de Ganado vacuno y los Sres. Abastecedores, Dn. Antonio Subietas, Dn. Jaime Riera, Dn. Vicente Tonijuen en representación de Comercial de Carnes, S.A. y Dn. Pedro Arnalls por Carnes y Ganados y manifiestan:

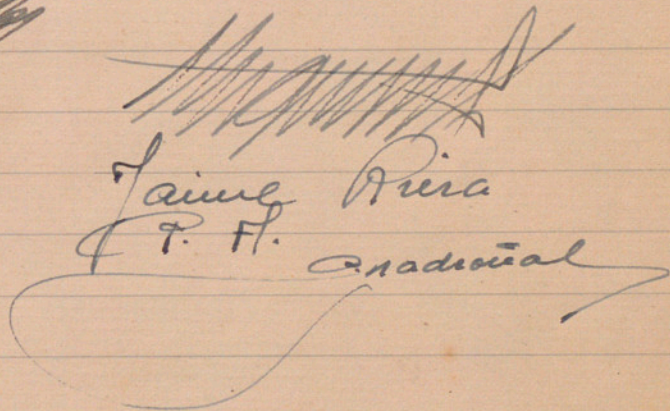
Que en el día de ayer y siendo aproximadamente las 19:30 horas sus dos dependientes particulares encargados de la entrega de la carne y el detegado de los cargadores les avisaron que dentro de la Nave vacuna habían ocurrido una serie de irregularidades pues eran varias las piezas en que faltaban cantidades de carne que llegaba en algunos de ellos a los 2 Kilos de peso; hecho que comprobaron posteriormente la mayoría de los comparecientes y que denuncian en evitación de posibles reincidencias y a los efectos debidos.

Hacen constar así mismo, que dicha sustracción se produjo después de haberse efectuado las operaciones de cernización en dicha Nave y no se formuló la debida denuncia ayer porque al efectuarse la comprobación ya no era hora hábil de oficina.

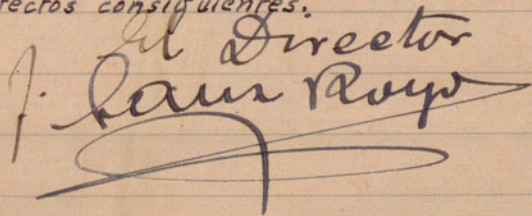







Jaime Riera
C. P. H. Anadual

Con esta fecha 9 de junio de 1953, se ha dado conocimiento a los Iltes. Sras. Teniente de Alcalde delegado de Higiene y Sanidad y Abastos y Sr. Director del Cuerpo de Veterinaria Municipal, a los efectos consiguientes.

El Director


Con fecha 16 de mayo de 1956, el Jefe de Nave de ganado lanar, trasladado a esta Dirección, el siguiente comunicado:

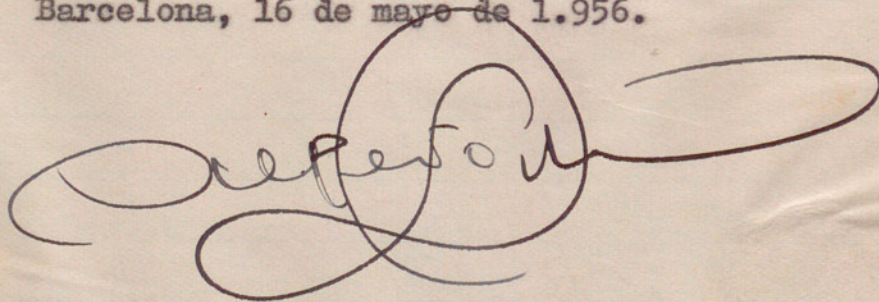
Sr. Jefe de nave de ganado Lanar del matadero
Municipal de Barcelona.

Muy sr. mio:

Habiendo observado el suscrito en el día de hoy ciertas anomalías y deficiencias en la matanza efectuada en la clavada número ocho de la nave nueva de ganado lanar correspondiente al abastecedores sres. Mir - Julia, que gira bajo el nombre comercial Suministros de Carnes sección C- cuya matanza no se adapta a la general de degüello y faenado estimo en su consecuencia formular esta reclamación en representación del ganadero propietario de dichas reses lanares Don Jose Gimenez Soriano, vecino de Córdoba, obrando en mi calidad de Comisionista y apoderado de ganados Manzano S.L. con domicilio en calle Vergara número siete, formulando en su virtud la correspondiente denuncia por estimar falta de peso debido al faenado de dichas canales con el ruego de que la presente denuncia sea transmitida a esa superioridad de todos los efectos pertinentes.

Atentamente le saluda su affmo.s.s.q.e.s.m.

Barcelona, 16 de mayo de 1.956.



En virtud de la denuncia presentada anteriormente, se nombra el correspondiente Tribunal, que ha emitido el siguiente dictamen:

Exponemos a su Superior conocimiento, que como consecuencia de una denuncia formulada al Jefe de Nave de ganado Lanar, por el entrador Dn. Alfredo Manzano Alvarez, sobre el acabado de las canales de la clavada nº. 8 de la nave de ganado lanar nueva, se ha reunido para dictaminar dichas canales el Auxiliar Practico de Veterinaria, el Jefe de Nave, el Jefe de Personal y en presencia del Veterinario de servicio, han comprobado que el acabado de las citadas reses, responden al faenado general de toda la matanza efectuada en el día de hoy. Unicamente de las 130 reses propiedad del mencionado Sr. Entrador, se ha observado el corte indebido de una parte de la región uretral, en 49 reses, cuyo peso total aproximado es de 245 gramos.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd., muchos años.

Barcelona 16 de mayo de 1956.

J. Parellada

Ramón Martínez

Manu

Francisco Tort

Sr. Director del Matadero Municipal.

Como consecuencia de orden Superior, el Jefe de Nave de ganado lanar, comunica a esta Dirección, los nombres de los componentes de la clave número ocho:

Alejandro Gimenez Llovet	- encargado clavada
José Guileña Pelau	- meterife
Santiago Cenels Bernils	- "
Jesús Castellón Grecia	- aprendiz

Con esta fecha se remiten al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, los

MATADERO Y MERCADO
— DE —
GANADOS
DIRECCIÓN
SALIDA N.º <u>98</u>
Fecha <u>17-5-56</u>

Ilre. Sr.

Tengo el honor de adjuntarle la denuncia formulada por el representante de Ganados Manzano, S.A., y el dictamen emitido por el Tribunal nombrado al efecto por esta Dirección, así como el nombre y apellidos de los matarifes relacionados con este incidente, para su conocimiento y efectos que V.S. estime pertinentes.

Dios guarde a V.S., muchos años.

Barcelona 17 de mayo de 1956.

El Director del Matadero.

Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos.

escritos referentes a la denuncia presentada por el representante de Genados Menzelo, S.A., a fin de que resuelva lo que estime pertinente, según oficio de selido nº 98, de esta Dirección del Matadero.

Barcelona 17 de mayo de 1956.

Haus

A las once horas treinta minutos, se presenta ante el Sr. Director el Industrial Chacinerero D. Juan Manent en representación de la firma Zalacau y Manent S.A para exponer que se considera perjudicado por la actual distribución de la matanza en la Nave de Cerda. Para idea de la situación, manifiesta que hoy a las 8.30, no había sacrificado ningún cerdo, cuando otros industriales habían terminado la matanza. Que la mayoría de los días se le obliga a sacrificar simultaneamente en tres y mas anillas a la última hora de la matanza, cuando parte de ella ha estado inactivo. - Que considera que el reparto de anillas no está hecho de acuerdo con las necesidades actuales de la matanza. - Que como consecuencia de lo cual algunos días antes del almuerzo sólo ha podido sacrificar veinte cerdos y cuando mas treintaydo de los ochenta que acostumbra a sacrificar. - Que esta distribución le ocasiona grandes trastornos a su industria.

Como final hace constar que de acuerdo con las actuales cifras de matanza, le corresponde hacer el sacrificio

en una anilla en forma continuada y que
confirmando todo lo que acaba de manifestar
en el mes de Agosto dirigió escrito al Señor
Director del Matadero...

27-X-1959.
Manu

En relación con el escrito precedente, en esta Dirección se reci-
bió, en 13 de Agosto del 1959, un escrito del Sr. Manu solici-
tando se tuviera en cuenta la mataera que realiza para que
le fuera adjudicada una anilla en donde realizar una ma-
tanza costinca.

De esta aspiración del Sr. Manu se dio conocimiento para
interior al Sr. Jefe de Nave y para resolución al Sr. Con-
sejal Delegado en el Matadero, quien la tomó en considera-
ción para su debido estudio a tenor del funcionamiento
armónico con los demás usuarios de la nave, y de la
proporcionalidad de sacrificio del Sr. Manu con el
sacrificio total de la nave, al objeto de proceder en
consecuencia.

Al Director 27 de octubre 1959.
J. Manu

Como consecuencia de los dos escritos anteriores, el Sr. Con-
sejal Delegado, convocó a una reunión entre los usuarios
de la nave de cerda y esnechadas, sus aspiraciones, encargó
al Jefe de Nave, establecer el plan conveniente de distri-
bución de puerco en la misma.

11. octubre 1959.

J. Manu

Los abajo firmantes componentes de la Junta del Gremio Sindical de Abastecedores de Genado Vacuno, creen necesario e imprescindible hacer constar la siguiente reclamación:

El funcionamiento de la nave de sacrificio de Genado Vacuno es en tal extremo insuficiente y anticuado, que en estos momentos resulta insuficiente y peligroso para el personal que trabaja en la nave. Continúamente hay roturas de "Canales" de elevación de reses vacunas cayendo estos al suelo con evidente peligro para todo el personal que trabaja en ellos.

También las cuerdas se deshilitan y se rompen por lo que sería muy conveniente sustituirles por polipastos y ternaes que reemplacen a los antiguas. Y no habiendo sido sustituidas no funcionan debidamente, por lo cual se retrasa el frenaje de la Neve.

Es muy necesario el pintado periódico del esquema o armazón de hierro de la nave, para que no caiga sobre las canales el polvo de óxido de hierro y las manche.

En los días de lluvia existen una cantidad de filtraciones y goteras tan pronunciadas que el agua cae algunas veces a chorro sobre las canales, con evidente perjuicio de las mismas.

En el piso de la nave, debido a su desgaste natural existen algunas zonas en las que es peligroso andar ya que son tan resbaladizas que ocasionan caídas continuamente.

Igualmente faltan muchos cristales en las ventanas, lo cual ocasionan perturbaciones en el personal.

La iluminación de la nave ha llegado a un extremo tal de falta de bombillos que dificulta en sobremanera, el paseje y lo mismo en el Mercado de Genados, la inspección sanitaria y la venta de las canales (sería muy conveniente un nuevo sistema de iluminación).

Aprovechando esta ocasión, queremos hacer constar, que es conveniente cubrir las bajas de personal con elementos jóvenes y aptos, a la plantilla establecida.

Por lo cual suplicamos se sirvan reperer o enmendar en lo posible todas las deficiencias señaladas o bien tramitar tales necesidades que consideremos urgentes, a la Superioridad.

Barcelona a 4 de noviembre de 1961.

Antonio Subretas

[Handwritten signatures]

El abajo firmante Vicente Tonijuan Gares obrando como representante de Cerma S. H. ha de manifestar su protesta por el sacrificio irregular o equivoco respecto que se realiza en la Nave del Cerma.

Cerma S. H. tenía contratado para sacrificar los días 38 cerdos. Habiéndose visto que el cupo de Matanza de 1024 quedaría rebajado si proporcionalmente todos los que sacrifician intentaban el sacrificio, ha determinado entrar a la nave de sacrificio solamente 27. Con gran sorpresa de no haber visto que por las proporciones que ha hecho el Cerma de Cerma S. H. no podrían sacrificarse más que 10 cerdos. Espero la entera satisfacción que el Excmo. Ayuntamiento tenga a bien comunicarme en virtud de que disposiciones, o de que facultades puede hacerse que un Gremio dirija o mediatice la matanza de un fabricante que por un momento ha tenido la ingenuidad de creer en la ley de Productividad.

Barcelona 20 de Mayo 1963

Vicente Tonijuan Gares

Ante el progresivo aumento de la matanza de ganado porcino, y por insuficiencia de la instalación de la NAVE, agravada por la falta de personal, los Presidentes del Sub-grupo de Fabricantes de la Provincia de Barcelona y del Gremio Sindical de Tocineros Detallistas adoptaron conjuntamente, en fecha 30 de Abril del año en curso, el acuerdo de establecer un tope de 1024 cerdos para los días de mayor matanza, encargándose cada uno de ellos del reparto del cupo correspondiente a sus agremiados.

El Industrial Tocinero Sr. Vicente Tonijuan se consideró lesionado con el cupo de sacrificio que su Gremio le había señalado, y motivó la reclamación del día 20 de Mayo del año en curso, carente de relación - actualmente - con las funciones Municipales.

Con este motivo, el aludido reclamante llegó finalmente a un acuerdo con los representantes sindicales por lo que al cupo de matanza se refiere.

Barcelona 1º de Junio de 1963

EL JEFE DE NAVE

7 de Enero 1964.

El Presidente del Premio Sindical Provincial de Industriales Tocineros Detallistas, en nombre y representación de los agrimiados que mas adelante se relacionan, comparece ante la Dirección del Matadero Municipal de Barcelona y expone la siguiente reclamación:

La agravación del problema que se plantea, por la insuficiencia de las instalaciones de este Matadero Municipal, a pesar del buen celo y espíritu de sacrificio de los funcionarios que en él prestan sus servicios, es patente. La parecer es estos últimos días a llegado a su culminación al no poder ejercer el derecho al sacrificio de reses porcinas, cerdos industriales, tocineros, que al ir agrupados por distritos, han dado como resultado el desabastecimiento total de diversos sectores de nuestra ciudad, a pesar de que desde el 30 de Abril de 1963, existe una restricción en la libertad de sacrificio de ganado porcino, perjudicando los intereses jurídicos de cada industrial y el normal abastecimiento de la ciudad.

Puntualizando, los ante, dichos industriales son los siguientes:

Dn	Pedro Costa Astor	cf. San Acero	10	(P.N.)
"	Pedro Mas	M ^{da} Libertad	25	(P.N.)
"	Antonio Pont	cf. Plaça Unió	24	(P.N.)
Dña	Oliva Jimenez	cf. Amistad	22	(P.N.)
Dn	Antonio Argués	Ada Jose Antonio	753	(Plot)
Dña	Teresa Argués	cf. Medina	185	(Plot)
Dn	Enrique Riera	cf. Lope de Vega	45	(P.N.)
"	Florencio Foras	cf. Valencia	1384	(Plot)
"	Juan Muntané	cf. Pujadas	261	(P.N.)
"	Manuel de las Heras	cf. Pera	3	(Bogueria)
"	Jose Iglesias	cf. Comercio	23	(Sta Catalina)
"	Ysidro Jordal	cf. Pauada	63	(P.N.)
"	Vda Cuixat	cf. Plot	65	(Plot)
"	Rosa Minguell	cf. Mallorca	535	(Plot)
"	Juan Douz Ollas	M ^{da} Concepción	113 y 144	(Concepción) rique

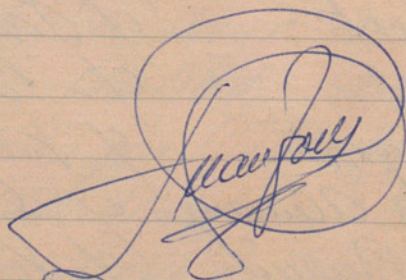
Señ	Nuria Marcines	cf. Diputación	345	(Clot)
Señ	José Sibert	cf. Mariano Aguilo	113	(RN.)
"	E. Campmubi	cf. Carders	29	(Sta Catalina)
"	Faustino Salvador	M. J. J. J.	108	(Bogueria)
"	Pedro Costa Bertran	cf. Providencia	45	(Jacia)
"	José Ros	cf. Clot	38	(Clot)
"	Cooperativa Paz y Justicia	cf. Pedro IV	238	(RN.)
"	Pedro Camarasa	cf. G. de Ciento	238	(Pineat)
"	Antonio Clavi	cf. Santa Maria	4	(Sta Catalina)
"	Pablo Boix	cf. San Agustín	15	(" ")
"	Vda. Costadella	cf. Argenter	15	(" ")
"	Maria Pons	cf. Flor de Lisi	4	(" ")
"	Seis Delcor	cf. Terris	15	(" ")
"	Luis Martorell	cf. Gumbau	3	(" ")
"	Fco Bonati	cf. Sta Catalina	5	(" ")
"	Miguel Carreras	cf. Marañet	4	(" ")
"	Pedro Comengou	cf. Trezuras	5	(" ")
"	Armando Monfort	cf. Serrat Pellicer	2	(" ")
"	Andrés Fondovila	cf. Condal	20	(" ")
"	Alfonso Salvó	cf. Baja San Pedro	88	(" ")
"	Fco Capdevile	cf. Baja San Pedro	41	(" ")
"	Fco Casanvitjau	cf. Cera	38	(San Antonio)
"	Irado Robert	cf. Saramento	21	(" ")
"	Vda J. Gil	cf. Borrell	48	(" ")
"	Pablo Falguera	cf. Viladomat	48	(" ")
"	Andrés Vila Alauany	cf. Cera	30	(" ")
"	Esteban Bagué	cf. Viladomat	47	(" ")
"	Tranquilino Pich	cf. San Antonio	8	(" ")
"	Juan de Barberá	cf. Sepulveda	110	(" ")
"	Pedro Vidal Vidal	cf. Cera	30	(" ")
"	Pedro Pons	cf. Borrell	133	(" ")
Señ	Rosa Claveria	cf. Flores	2	(" ")
"	Maria Planxer	cf. Condal	8	(Sta Catalina)
Señ	Salvador Balact	cf. San Hilario	15	(Bogueria)
Señ	Constancia Oriols	cf. Pobador	19	(" ")

Ague

Die	Pedro Ormós	c/ Robador 19	(Bopueria)
"	Pedro Simca	c/ Hospital 92	(")
"	Andrés Vilá	Coll. c/ Joaquín Costa 35	(")
"	José Bertrán	c/ M ^{do} San José 43	(")
"	Enrique Forgas	c/ San Ramón 13	(")
"	Raimona Capella	c/ M ^{do} San José 43	(B")
"	Miguel Carretas	c/ Sepúlveda 60	(")
"	José Crespi	c/ Joaquín Costa 20	(")

57

Esta anacrónica situación que ofrece nuestro Matadero Municipal, casi a diario, y agravado en los días que podríamos denominar como extraordinarios y que son aquellos posteriores a sucesivas festividades, o bien simplemente aquellos otros, que exactamente es el lunes de cada semana, la conocen perfectamente el Excmo. Sr. Alcalde, ediles de nuestro Municipio, desde hace más de cuatro años en que viene gestionándose la ampliación, actualización y modernización de las instalaciones, cuestión ésta, que por la lentitud de la máquina administrativa Municipal, no avanza al mismo ritmo que el crecimiento de la población, que al hacerlo exige más establecimientos, estos más sacrificios, y el público consumidor más abastecimiento de productos y carnes frescas.



Firmado: Juan Tous Elias

(Trasladado al Sr. Delegado de Abastos, junto con el informe del Sr. jefe de Nave y de la Dirección)

- en 9-1-64 -

MATADERO GENERAL DE BARCELONA
NAVE DE CERDA

INFORME QUE EMITE EL JEFE DE LA NAVE DE CERDA RELACIONADO CON LA RECLAMACION PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL GREMIO SINDICAL DE TOCINEROS DETALLISTAS, SR. DON JUAN TOUS ELIAS, EN FECHA 7 DE ENERO DE 1964.-

Ante el progresivo aumento de la matanza (156.336 cerdos en 1962 y 198.493 cerdos en 1963) y por insuficiencia de la instalación de la Nave, en cuyo planteamiento se consideró en su día la capacidad máxima de 500 a 600 cerdos diarios -agravada por la falta de personal-, los Sres. Presidentes del Sub-Grupo de Fabricantes de la Provincia de Barcelona y el Gremio Sindical de Tocineros Detallistas adoptaron conjuntamente con el mando de la Nave en fecha 30 de Abril de 1963 el acuerdo de establecer un tope de 1024 cerdos para los días de mayor matanza, encargándose cada uno de ellos del reparto del cupo correspondiente a sus agremiados, siendo el cupo de los detallistas distribuido por D. Juan Estorch en representación del Gremio, y no por el Jefe de Nave, al que no incumbe señalar a los industriales la cantidad de cerdos que deben sacrificar.

A juicio del Jefe de Nave que suscribe, por el momento, y en relación con la reclamación presentada por el Sr. Tous, no es problema de abastecimiento; es insuficiencia de capacidad de matanza para atender sin limitación alguna de la matanza a todos los usuarios.

En fecha 8 de Octubre del ppdo. año 1963, en escrito con Salida de Matadero nº 625, la Dirección del Matadero cursaba un escrito del Jefe de Nave que suscribe en el que, entre otras cosas, se informaba a la Superioridad que " LA MECANIZACION DE LA NAVE DE CERDA REVESTIA CARACTERES DE URGENCIA", lo cual queda demostrado con el hecho de que en Diciembre de 1962 se sacrificaron 15106 cerdos, y en Diciembre de 1963, 20565 cerdos.

La instalación actual de la Nave es forzada a superar notablemente la cifra máxima para que fué concebida, y ya no es factible en ningún aspecto -ni con refuerzos de personal- esperar de ella mayor cantidad de matanza, en prueba de lo cual pueden los técnicos municipales emitir dictamen de la capacidad de matanza y resistencia de las instalaciones; causas todas ellas que han motivado el especialísimo interés del Excmo. Sr. Delegado de Servicio de Transportes, Abastos, y Servicios municipales, en la consecución de la posibilidad de urgente y preferente mecanización de la Nave de Cerda.

Barcelona 8 de Enero de 1.964

EL JEFE DE NAVE

Juan Tous Elias

X Como consecuencia de esta Dirección informo:

Que la necesidad de la mecanización de la nave de cerda ha sido ampliamente estudiada, reconocida y considerada por los Servicios Técnicos y autoridades municipales, estando pendiente de la asignación correspondiente para su realización, con carácter preferente, entre las reformas proyectadas para este matadero. *J. Tous*
8-1-64

PARA EL LIBRO DE RECLAMACIONES DEL MATADERO GENERAL DE BARCELONA

Barcelona 22 de junio 1964.

El Presidente del Grupo Sindical Provincial de Comercios Detallistas de Barcelona, en nombre y representación, de los industriales que mas abajo se relacionan, hace constar la siguiente reclamación:

En el día de la fecha, al igual como sucede en todos los días llamados punta, resulta inadecuado e insuficiente el reparto que se viene realizando con carácter de restricción por el Gremio de referencia, por cuyo motivo al verse debordado por la demanda de la casi totalidad de industriales, que quieren hacer uso de su derecho a un mínimo de adquisición de carnes de cerdo, y no pudiendo dar satisfacción a sus justos derechos, es por lo que se reclaman soluciones, que permitan, zimo un total abastecimiento, si para todos el poder cubrir sus necesidades de abasto de carnes, para la venta al público consumidor.

Relación de los industriales que hoy, no han podido adquirir carnes de cerdo.

J.º Grau	-	M.º Horta	16 y 17
Jaime Oller	-	M.º Verdú	
José Fons Riera	-	Plaça Mercadal	22
A. Hernandez	-	el San Andrés	
A. Guillen	-	M.º Buen Pastor	
Pedro Martí	-	el Ordeu	11
Serafin Blanch	-	Viviendas Congreso	
Antonio Peral	-	Paseo Maragall	
Marcia Poi	-	M.º Horta	
José Luis Guas	-	Viviendas Congreso	
Mari Torrens	-	el San Andrés	

Además quedan sin satisfacer 18 (dieciocho) industriales que componen el Mercado del Porvenir y su sector, los cuales no se

transcriben uno por uno, para evitar realizar una lista interminable así como, se hace uso de representantes para evitar, que el apareamiento de todos ellos para realizar la reclamación en la Dirección del Matadero Municipal de Barcelona, pudiera considerarse como desorden o amotinamiento de una masa de industriales, que el mayor deseo es conservar precisamente esta Paz que gozamos; Además existen 27 (veintisiete) industriales, mas sin sacrificar hoy, del sector Clòf y "Camp del Aya". El tiempo transcurrido que llevan estos industriales del Gremio de Detallista, sufriendo las circunstancias de desabasto en numerosas fechas, es prueba de su constante orden, paciencia y predisposición así como confianza, en que se llegará con urgencia a una solución sino perfecta, si la suficiente para cubrir sus necesidades; hasta que llegue la actualización del Matadero actual y puedan terminarse todas las restricciones actualmente existentes.

En Barcelona a 20 de junio 1964
El Presidente del Grupo
Radical de Voces de Detallista

Remitido con fecha de hoy al Excmo. Sr. Delegado de
Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales

Barcelona 22 Junio 1964.

Barcelona 5 de Agosto de 1964
Vicente Trujano Garcia en representación de
Comercial de Carnes S.A. G.º 2 hace la siguiente exposición
y reclamación:

A las siete y media de la mañana he comunicado al Sr. Jefe de Nave que tenía entradas en el Matadero para la sacrificios en el día de hoy, quince vacas y treinta y seis terneras.

A las diez y cuarto al comprobar el número de retes debidas he supuesto ya que el poco personal que tengo asignado no podría realizar la totalidad de la matanza y en previsión me he dirigido otra vez al Sr. Jefe de Nave, Sr. Jefe de Pastores, y Sr. Jefe Veterinario de la Nave, exponiéndoles mis dudas y mis quejas sobre la posibilidad de sacrificios de las retes que quedaban vivas. Efectivamente al tocar el pitillo a las diez, las vacas y terneras seguían vivas.

El firmante ruega al Sr. Director del Matadero y autoridades superiores de B. quey hacer un ligero estudio de la cuantía de la matanza de Comercial de Carnes G.º 2 comparada con la de los demás grupos y comprobar si lo hacen hoy mismo, la manifiesta irregularidad en el reparto de personal matarife.

Todas las deficiencias y son innumerables que hay en nuestro Matadero solo perjudican el sacrificio de ganado vivo y por lo tanto favoreces enormemente a la carne que llega ~~al~~ refrigerada.

Con todo respeto ficiera el firmante:
Será propósito de la Autoridad Prefectural que Barcelona solo come carne refrigerada y quien quiera comerse un "bistec" de carne fresca lo trabaje a provincial. ?
"bistec"

En Barcelona 5 de Agosto 1964

V

Danebury 20 de Agosto de 1964
Vicente Ferrizcau Garcia en representación de Comunal de
Caracas S. H. (Grupo 2), manifiesta:

Que el lunes día 17 le quedaron vacas y terneros para sacrificar
Que el martes día 18 le quedaron terneros y vacas para sacrificar
Que ayer miércoles día 19 presumiendo que sucedería lo mismo,
a primeras horas de la mañana comunique ya al Sr. Jefe de Hacer
el número de reses que tenía para matar. Posteriormente
avisó al Sr. Jefe de Personal y ultimamente al Sr. Jefe Veteri-
nario de la zona.

Resultado final: se le sacrificaron 16 vacas y
24 terneros en total.

El firmante surge a quien corresponde, corresponden
el número de reses, que acostumbra a matar en un miércoles
cualquiera en que no haya sufrido la limitación forzosa de los
dos días anteriores.

Conste por todo lo anterior que el firmante
durante tres días consecutivos, ha tenido ganado que no ha
podido sacrificar. Asimismo le ha sucedido a otros abate-
cedores.

En momentos en que la Prensa, Radio, Televisión,
Economista, Ministros y la Administración en general
nos están hablando de Productividad, Productividad y Producti-
vidad a fin de abaratar el costo de la vida, resulta paradójico
que nuestro Excmo. Ayuntamiento por la deficiente y perfecta
desorganización que impera en el Matadero está obteniendo
todo lo contrario. Dea que se produzca menor y que la carne
se encarezca más.

En Danebury a 20 de Agosto de 1964
Por Comunal de Caracas S. H.

Excmo. Sr.

Cúmpleme remitir a V.E., copia de la reclamación formulada en el Libro de Reclamaciones de esta Dirección del Matadero, por el abastecedor de ganado vacuno, Dn. Vicente Toni Juan Garcia, en representación de Comercial de Carnes grupo 2º, S.A., así como el informe del Jefe de Nave (accidental) y ratificado por el Jefe de Personal de este Matadero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos que estime pertinente.

Dios guarde a V.E., muchos años.

Barcelona 27 de agosto de 1964.

El Director del Matadero acctal.

Excmo. Sr. Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales.

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS
NAVE VACUNA

Contestación al escrito consignado en el libro de reclamaciones de este Matadero, por el Abastecedor de ganado vacuno y representante de Comercial de Carnes, S.A., Grupo 2º, el día 20 del actual.

Que, el día 19 del mes en curso se sacrificaron las reses que él dice, efectivamente, 16 vacunas y 24 terneras, olvidándose de consignar las de los dos días anteriores, que son:

Día 17: Vacunos 17, terneras 45: Día 18; vacunos 19, terneras 29.

Siendo la causa de que se le sacrificaran menos, el no venir a trabajar el matarife Pedro Cardona Lladó, el cual está destinado al Grupo de la Comercial, a consecuencia de sufrir una intervención un hijo suyo.

En las actuales circunstancias es imposible suplir cuando se produce alguna ausencia de personal, justificada o no.

Los sábados que es un día laborable como los demás, puede servir para que las matanzas se suavicen algo, y precisamente, Comercial de Carnes grupo 2º, no ha sacrificado, y cuando lo ha hecho, en forma insignificante. Solo el sábado día 22 lo hizo, debido a ser el lunes San Bartolomé, Santo Patrón del Gremio de Carniceros y haber acordado el Gremio de Abastecedores no sacrificar dicho día. Cuando tal fecha no tiene nada que ver con el calendario de fiestas en que se rige este Matadero. Habida cuenta que el ganado que se hubiera sacrificado habría servido para descongestionar el resto de la semana.

Cuando un Abastecedor solicita permiso al Excmo. Ayuntamiento para sacrificar en este Matadero, este viene condicionado a resultados de que lo permita la capacidad de las naves de sacrificio y haya disponible personal matarife; con cuarenta y cuatro hombres en la nave, donde siempre había habido alrededor de ciento diez, no es posible hacer milagros.

Las causas y motivos que tienen como resultado la falta de personal, son conocidas en todos sus detalles por la Superioridad, Y mientras no se resuelva, o cuando menos se palíe este engorroso problema.

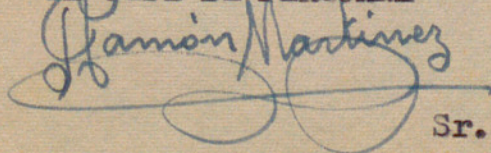
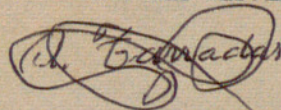
Se convino con el Gremio de Abastecedores de ganado Vacuno, en presencia del Excmo. Sr. Delegado de Transportes, Abastos y Servicios municipales, la implantación temporal de un tope de matanza diario, que permitiera regularizar las matanzas. ¿Por qué no se ha puesto en práctica dicho acuerdo?. No creo que corresponda a los abajo firmantes averiguarlo.

Barcelona, 27 agosto de 1964.

EL JEFE DE LA NAVE VACUNA.

Vº Bºº

EL JEFE DE PERSONAL



Sr. Director del Matadero general de Barcelona,

Excmo. Sr.

Cúpleme remitir a V.E., copia de la reclamación formulada en el Libro de Reclamaciones de esta Dirección del Matadero, por el abastecedor de ganado vacuno, Dn. Vicente Tonijuan, en representación de Comercial de Carnes grupo 2^a, S.A., así como el informe del Jefe de Nave (accidental) y ratificado por el Jefe de Personal de este Matadero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos que estime pertinente.

Dios guarde a V.E., muchos años.

Barcelona 8 de agosto de 1964.

El Director del Matadero.

Excmo. Sr. Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales.

INFORME AL Sr. DIRECTOR

Visto el precedente escrito, tengo que informar lo siguiente: Que si bien es cierto que el Sr. Tonijuan me comunicó el número de reses que quería sacrificar a primera hora. Ningún otro abastecedor, ni lo hizo, ni lo hace; siendo por lo tanto completamente imposible tener el personal repartido equitativamente.

La casa Comercial de Carnes, nº 2. No tiene ningún matarife, entre los que se le destinan, ni viejo, ni chacroso, que tanto abundan en la nave vacuna y sólo sirven de número desgraciadamente. Ahora bien. Tiene de baja a dos competentes matarifes: José Sanahuja Côt y Mariano Vendrell Esteve. Se procuró este día mandarle: Luis Casulá Albertos, y un aprediz procedente de la nave lanar: Juan Toll Jover. Además los matarifes que estan destinados a la casa Soilan: Jorge Olivé Castells y Esteban Giménez Vila. Le sacrificaron catorce terneras.

Procedente de otro grupo se le añadió el matarife Joaquín Rey García, porq̄este, en el plan general de vacaciones tenía prevista su boda y creo justo, el no obligarle a suspender el casamiento para hacerle trabajar. En el alarmante número de bajas que tenemos, el día seis hubo cuatro nuevos indispuestos, entre ellos Saturnino Gonzalez Balagué, que está adscrito entre los matarifes que faenan las reses del Sr. Tonijuan.

Esto, es todo lo que se pudo hacer, lamentando mucho. El Sr. Tonijuan, sabe de sobra, que con cuarenta y nueve hombres que había ayer en la nave, es imposible salir airosos, y cuando se saca a un matarife para ir a ayudar a otro grupo, los demás protestan y trabajan a ritmo lento, mucha veces alentados por los propios abastecedores.

Barcelona, 7 de Agosto de 1964 el Jefe de Nave acetal.

A. Ferrada

W. B. 2
El Jefe de Personal
e Ramón Martínez

